



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2020**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**23 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LA LEY N° 5810 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017 "MERCADO DE VALORES" (DEROGA LA LEY N° 1284/98 Y EL ART. 122 DE LA LEY 1043/83). ANTECEDENTES: LA LEY N° 94/91 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1991 CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES; DECRETO N° 13467/92 LO REGLAMENTA. LA LEY 1284/98 "MERCADO DE VALORES" DE FECHA 29 DE JULIO DE 1998 DEROGA LA LEY N° 94/91.

**2) MISION**

VELAR POR LA ESTABILIDAD DEL MERCADO DE VALORES, PROMOVRIENDO SU DESARROLLO ORDENADO, INCLUSIVO, COMPETITIVO Y TRANSPARENTE, CONTRIBUYENDO AL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

LA CNV EN SUS ÚLTIMAS GESTIONES HA LOGRADO ORDENAR Y REGLAMENTAR VARIOS ASPECTOS DEL MERCADO, ASI COMO TAMBIÉN INCENTIVAR NUEVOS INSTRUMENTOS. ACTUALMENTE CUENTA CON 39 FUNCIONARIOS DISTRIBUIDOS EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES, QUE TRABAJAN DE MANERA COORDINADA, A FIN DE CUMPLIR CON EL ROL DE ENTE REGULADOR Y FISCALIZADOR DEL MERCADO BURSÁTIL NACIONAL. EN CUANTO A LA CANTIDAD DE AGENTES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS UN TOTAL DE 169 AGENTES (41 SAECA, 38 SAE, 5 SOCIEDADES CALIFICADORAS, 4 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS, 1 BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, 14 CASAS DE BOLSAS, 39 SOCIEDADES AUDITORAS Y 27 OPERADORES DE BOLSAS). EN CUANTO A LA SITUACIÓN PRESENTE DE LA CNV PODEMOS MENCIONAR QUE: OPERACIONES EN BOLSA Y LAS OPERACIONES DE OTC NO SON CONTROLADAS EN TIEMPO REAL, SIN INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS FINALES DE LAS INVERSIONES, SOLO EL 20 % DE TODOS LOS AGENTES SE ALCANZA A FISCALIZAR POR AÑO, SE REQUIERE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

LA REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y AGENTES DEL MERCADO DE VALORES PARAGUAYO, VELANDO POR EL DESARROLLO Y LA CONSTANTE MODERNIZACIÓN DEL MISMO.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

- LA REGULACIÓN, EL REGISTRO, LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES.
- LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES.
- LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA.
- EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

POLÍTICAS ORIENTADAS A:

EJE ESTRATÉGICO DENTRO DEL PND PARAGUAY 2030: "CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO".

LÍNEA TRANSVERSAL: "GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE".

ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS: "COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN"